

Terrassa (Barcelona) el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden ejercitar los citados acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—El Administrador único de «Intima Lingerie's, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Corpin, Sociedad Limitada» representado por Juan Perelló Capo.—55.991.

2.ª 27-12-2002

LUSSERME, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KIOBA 2020, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, acordaron el 15 de noviembre de 2002 fusionarse mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con disolución y liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de ésta por ser titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión (artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—Montserrat Muntané García, Administradora de «Lusserme, Sociedad Anónima» y «Kioba 2020, Sociedad Limitada».—55.941.

2.ª 27-12-2002

MARSH, S. A. MEDIADORES DE SEGUROS (Absorbente)

EUROBROK, S. A. CORREDURÍA DE SEGUROS (Absorbida)

Fusión

Hacen público que las Juntas generales universales de accionistas celebradas el 4 y 30 de junio

de 2002 han adoptado los correspondientes acuerdos aprobando la fusión por absorción de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», sociedad unipersonal, que quedará disuelta sin liquidación, en «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», que adquirirá, a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla, según los Balances anuales cerrados al 31 de diciembre de 2001, y debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balances de fusión.

A los accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente de «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros» y Administrador único de «Eurobrok, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», la sociedad «Marsh, Sociedad Anónima, Mediadores de Seguros», Aurelio Garzón Romeral.—56.116.

y 3.ª 27-12-2002

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Casa Consistorial, glorieta de España, 1, de esta ciudad, el día 21 de enero de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 22 de enero de 2003, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción de póliza de crédito hasta 600.000 euros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones, y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar en las oficinas de la sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Cámara Botía.—56.376.

MESENA 19, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

A través del presente se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo 16 de enero de 2003, en Notaría de don Luis Jorquera García, será en Madrid, calle Goya número 25, 4.ª planta izquierda, a las dieciocho horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2002, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la demanda pendiente de notificar a esta fecha, entablada por «Tracsa Empresa Constructora», contra la sociedad, con anotación preventiva de la demanda en el registro de la propiedad.

Tercero.—Información del acuerdo de renuncia a la opción de compra alcanzado por la sociedad con don Carlos Miniño Costas y su esposa.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad para superar la actual situación. Forma y condiciones del aumento.

Quinto.—En su caso, presentación de quiebra voluntaria o suspensión de pagos de la sociedad, designación de representante de la sociedad con plenos poderes en el expediente concursal, incluso para proponer y modificar convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, y demás acuerdos inherentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán consultar la información relativa al orden del día en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Tomás Sánchez de Ocaña Elexpuru.—56.002.

MOVIN'ART VÍDEO, S. L.

Don José Falcón Rodrigo, como interesado de la certificación número 02149676 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de julio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72, (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 20 de diciembre de 2002.—José Falcón Rodrigo.—56.009.

OPERCANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Escisión parcial

La Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Opercanarios, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad, según proyecto de escisión previamente presentado en el Registro Mercantil, la escisión de dos ramas de actividad de la escindida «Opercanarios, Sociedad Limitada». Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Alemán Álvarez.—56.392.

1.ª 27-12-2002

PARKINGS CATALONIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Parkings Catalonia, Sociedad Anónima», ha acordado en fecha 28 de junio de 2002 la liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance final aprobado en dicha Junta:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.060,10
Adm.Públicas	13.467,93
Accionistas cuenta liquidación	780.294,01
Provisión Liquidación	11.200,00
Total Activo	846.022,04

	Euros
Pasivo:	
Capital social	901.500,00
Remanente	-55.480,34
Adm. Públicas	2,38.
Total Pasivo	846.022,04

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—Antonio Merlos Navarro, el Liquidador.—56.011.

PESQUERA LOIRA, S. A.

Que en Junta celebrada el día 8 de agosto de 2002, con carácter universal, acordó: Reducir el capital social en 187.515,77 euros con la finalidad de devolución de aportación y condonación de dividendos pasivos, mediante la amortización de las acciones números 601 a 1.224 abonado a los accionistas titulares de las mismas la cantidad de 46.879,56 euros por restitución de aportaciones y condonándoles la cantidad de 141.636,21 euros de dividendos pasivos y fijado un plazo de ejecución de 90 días.

Pontevedra, 18 de octubre de 2002.—El Administrador único, Francisco Freire Lino.—56.345.

PRIVAT BANK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión del día 11 de diciembre de 2002 se convoca a los accionistas de la entidad «Privat Bank, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que tiene previsto celebrarse el 21 de enero de 2003, a las doce treinta horas, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, de la entidad sito en Barcelona, calle Emancipación, 3, para examinar y, en su caso, aprobar los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social con prima de emisión. Propuesta de modificación estatutaria.

Segundo.—Propuesta de aprobación de adquisición de acciones propias.

Tercero.—Propuesta de reducción de capital mediante amortización de las acciones propias. Modificación estatutaria.

Cuarto.—Creación del Consejo Asesor. Propuesta de modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo Asesor.

Sexto.—Aceptar la renuncia presentada por algunos Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Delegaciones pertinentes.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo elaborado por los Administradores y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—55.643.

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, convocada por el Consejo de Administración, que se celebrará en el domicilio social,

sito en San José de la Rinconada (Sevilla), carretera Sevilla a Brenes, kilómetro 5, el día 28 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de enero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7, apartado b), de los Estatutos sociales, respecto a las notificaciones de las ventas de acciones de los socios, las cuales se pondrán en conocimiento de los restantes socios a través de publicación en el tablón de anuncios ubicado en las oficinas del domicilio social de la entidad, insertada por el plazo de ocho días desde la recepción de la comunicación fehacientemente.

Segundo.—Modificación del artículo 7, apartado c), de los Estatutos sociales, en el sentido de que si fueran varios los socios interesados en la adquisición de acciones, éstas se prorratearán entre todos los socios adquirentes en igual porcentaje, limitando el número de acciones que se adquieran, tanto por actos intervivos, como mortis causa entre socios, al no poder comprar cada socio un número de acciones cuyo valor nominal total, sumado al valor nominal de las acciones que ya posea de la sociedad, exceda del 17 por 100 del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo 7, apartado g), en el sentido de no poder vender a la persona indicada un número de acciones que supere el 17 por 100 del capital social.

Cuarto.—Se insta, se añade al texto el artículo 7 de los Estatutos sociales, la siguiente redacción como apartado h): «Sólo podrán liberar acciones los partícipes de sociedades que sean propietarias de acciones de la compañía, en el caso de liquidación de ésta, pudiendo enajenar la sociedad, sin necesidad de liquidación la totalidad de las acciones a un sólo accionista de la misma».

Todos los accionistas de la sociedad podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como informe sobre la misma aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, aquellos accionistas que lo deseen podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San José de la Rinconada (Sevilla), 13 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jiménez López.—55.653.

PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES URBANAS FARDACHÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 18 de diciembre de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Promociones Urbanas Fardachón, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por parte de «Promoción de Infraestructuras, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 9 de diciembre de 2002, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar a estos efectos que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como

el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado de «Promoción de Infraestructuras Sociedad Anónima», y de «Promociones Urbanas Fardachón, Sociedad Limitada», José de Villanueva Iribas.—55.408. y 3.ª 27-12-2002

PROMOTORA INMOBILIARIA DOS DE MAYO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Dicha junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance inicial de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	39.337,42
Pérdidas del Ejercicio	7.985,97
Total Activo	47.323,39
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	8.810,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 21.587,91
Total Pasivo	47.323,39

Barcelona, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis Ignacio Pons Casademunt.—56.280.

PROMOTORA AÉREO CLUB GIRONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Girona, Carrer Nou, número 35, piso tercero, puerta segunda, el próximo día 20 de enero de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Ruegos, preguntas, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustí Ordís Vila.—55.680.

RADIO GRAGERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de enero de 2002, a las ocho treinta horas p. m., en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente